

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE – Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 27 de abril de 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fines de informar que en el día de la fecha la Sociedad dio respuesta a un requerimiento de información de FGS-ANSES con respecto a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 27 de abril de 2021. Se acompaña copia de dicha respuesta.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.



Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2021

Señores
Fondo de Garantía de Sustentabilidad
ANSES
Tucumán 500, piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 27 de abril de 2021 (la “Asamblea”)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en su carácter de accionista. A dicho respecto, informamos que:

CONSULTA FGS-ANSES:

1. *Detalle de la composición accionaria a la fecha. Por favor, tenga a bien incluir un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de votos y total de acciones.*

RESPUESTA:

La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionistas	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de Acciones (Total)	% Capital	Cantidad de Votos (Total)	% Votos	% Acciones B
Julio Patricio Supervielle	61.738.188	98.684.713	160.422.901	35,12%	407.375.653	57,89%	24,98%
Oferta Pública		296.299.421	296.299.421	64,88%	296.299.421	42,11%	75,02%
Total	61.738.188	394.984.134	456.722.322	100,00%	703.675.074	100,00%	100,00%

CONSULTA FGS-ANSES:

2. *Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.*

RESPUESTA:

Se informa que el acta de Directorio N° 613 del 17 de marzo de 2021 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID # 2724337 (18.03.2021).

CONSULTA FGS-ANSES:

3. *Composición del Directorio durante el ejercicio 2020 y actual (titulares y suplentes) con las fechas en que fueron designados y la vigencia de sus mandatos; incluyendo renunciaciones y nuevas designaciones de corresponder*

RESPUESTA:

La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

Cargo	Nombre	Fecha de última designación	Vencimiento del mandato (asamblea que trate los estados contables al...)
Presidente	Julio Patricio Supervielle	26.04.2019	31.12.2020
Vicepresidente 1°	Jorge Oscar Ramírez	26.04.2019	31.12.2020
Vicepresidente 2°	Emérico Alejandro Stengel	28.04.2020	31.12.2021
Directores Titulares	Atilio María Dell'Oro Maini	26.04.2019	31.12.2020
	Eduardo Pablo Braun	26.04.2019	31.12.2020
	Laurence Nicole Mengin de Loyer (1)	28.04.2020	31.12.2020
	José María Orlando (2)	12.08.2020	31.12.2020
	Hugo Enrique Santiago Basso	26.04.2019	31.12.2020

(1) Designada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28.04.2020 en reemplazo del Señor Ricardo De Lellis, quien renunció al Directorio a partir de dicha fecha.

(2) Designado por asamblea ordinaria del 12.08.2020 en reemplazo de la Señora Victoria Premrou, quien renunció al Directorio con fecha 03.07.2020.

CONSULTA FGS-ANSES:

4. *Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).*

RESPUESTA:

La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Bartesaghi en su carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Acompañamos copia en versión digital (parte pertinente) del acta de Directorio N° 586 del 19 de junio de 2020, con la designación de Responsables de Relaciones con el Mercado.



GS - DIR 586 -
Designación Respor

CONSULTA FGS-ANSES:

5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día:*

- a. *(Punto 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

Se solicita brindar una copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, Síndicos y el Auditor Externo.

La CNV, mediante la Resolución General N° 777/2018, dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

En este contexto, se solicita confirmar si los estados contables que se someten a consideración correspondientes al ejercicio económico 2020 están presentados reexpresados en moneda homogénea. En caso afirmativo, se solicita brindar un detalle del índice de indexación utilizado.

Se solicita información sobre la evolución de la dotación de personal de la empresa del año 2018 al 2020.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA:

Los documentos se encuentran publicados con fecha 10 de marzo de 2021 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2720843.

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2020 están presentados reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

Se detallan a continuación los totales de dotación del Grupo y sus empresas subsidiarias al cierre de cada año (incluyendo empleados eventuales):

	2018	2019	2020
Totales	5.253	5.084	5.021

CONSULTA FGS-ANSES:

- b. (Punto 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

Se solicita información sobre la gestión desempeñada por los miembros del directorio durante el ejercicio 2020, con expresa individualización de sus miembros.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- c. (Punto 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

Se solicita información sobre la gestión desempeñada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2020, con expresa individualización de sus miembros.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- d. (Punto 5) *Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

Se solicita información respecto de la propuesta de honorarios al Directorio para el ejercicio 2020; incluyendo el monto global que se propone fijar como honorarios y aparte el monto que se propone por funciones técnico administrativas.

Asimismo, sírvase informar cuántos miembros del Directorio cobran honorarios y cuántos retribuciones por tareas técnico administrativas, aclarando si el monto de honorarios al directorio incluye honorarios a los miembros del Comité Auditoría –u otros comités-. En caso afirmativo informar cuántos cobran a su vez honorarios por ser miembros del citado comité.

Resulta relevante saber si existen Directores bajo relación de dependencia y, en caso afirmativo, cuántos y cuál es el monto al que asciende la retribución salarial en dicho concepto.

Adicionalmente, se solicita informe los montos pagados en concepto de honorarios al Directorio y tareas técnico administrativas para los ejercicios económicos 2020 y 2019, con la misma apertura arriba señalada.

Por último, sírvase brindar información sobre el monto global aprobado para los Ejercicios 2020, 2019, y 2018, utilizando el siguiente modelo, de ser posible o similar:

EJERCICIO ECONÓMICO	GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
	Remuneraciones al	2014	2015	2016	2017	2018
	Directorio					
	Monto Global	\$ 9.108.755	\$ 10.223.683	\$ 17.194.211	\$ 15.949.776	\$ 34.421.360
	Cantidad de Directores	8	8	8	8	8
	Monto Promedio por Dire	\$ 1.138.594	\$ 1.277.960	\$ 2.149.276	\$ 1.993.722	\$ 4.302.670
	Monto Promedio por Dire	\$ 94.883	\$ 106.497	\$ 179.106	\$ 166.144	\$ 358.556
	Incremento Nominal		\$ 1.114.928	\$ 6.970.528	-\$ 1.244.435	\$ 18.471.584
	Incremento Porcentual		12%	68%	-7%	116%
	Parametro General de Aprobación (*)				\$ 22.318.086	\$ 34.057.399
(*) Para el cálculo se toma el IPC a nivel nacional publicado por INDEC, interanual a Diciembre de cada año, con una variabilidad de 5 pp						
2017	La propuesta de la compañía no supera el PGA. El FGS voto a favor de la propuesta.					
2018	La propuesta supera levemente el PGA. A pesar de ello FGS voto a favor por los honorarios se asemejan a valores de mercado.					

Por otra parte, se solicita informar la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración. En este sentido, se solicita informar explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley N°19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad computable.

Todo ello a fin de ser analizado en relación a valores del mercado y los límites dispuestos por el art. 261 de ley LGS.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

Además, se comunica que:

- No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de ocho miembros del Directorio.
- El monto de honorarios al Directorio incluye los honorarios de los directores que a su vez son miembros del Comité de Auditoría y demás Comités, pero no se fija un honorario especial por participación en cada Comité.
- La Sociedad no cuenta con directores bajo relación de dependencia.
- Por el ejercicio 2019 el monto global aprobado fue de \$ 59.075.387 correspondiente a honorarios y la cantidad de miembros del Directorio que cobró honorarios fue de ocho. No hubo directores afectados a tareas técnico-

administrativas ni en relación de dependencia. Tampoco se fijó un honorario especial por participación en Comités.

- (v) Se detalla a continuación la información sobre el monto global aprobado para 2018, 2019 y 2020:

Ejercicio Económico	GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado	Aprobado	Aprobado
	<i>Remuneraciones al Directorio</i>	2018	2019	2020
	Monto Global	\$ 34.421.360	\$ 59.075.387	\$ 196.311.480
	Cantidad de directores	8	8	8
	Monto Promedio por Director	\$ 4.302.670	\$ 7.384.423	\$ 24.538.935
	Monto Promedio por Director mensual	\$ 358.556	\$ 615.369	\$ 2.044.911
	Incremento Nominal	\$ 18.471.584	\$ 24.654.027	\$ 137.236.093
	Incremento Porcentual	116%	72%	232%

- (vi) El cálculo de la ganancia computable a efectos de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 19.550, es el siguiente:

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	3.412.111.165,78
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	196.436.238,17
Ganancia computable:	3.608.547.403,95

En forma complementaria, se informa que el total de honorarios a Directores de Grupo Supervielle, pagados o provisionados por Grupo Supervielle S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, ascendió durante el ejercicio 2020 a la suma de \$ 296.166.238,17, expresando en moneda constante del 31 de diciembre de 2020, lo que compara con la suma de \$ 297.447.797 del ejercicio 2019.

CONSULTA FGS-ANSES:

- e. *(Punto 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

Se solicita informe la propuesta para este punto del orden del día, incluyendo la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, se solicita informar un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos tres (3) años.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de

2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

Además, se comunica que:

- (i) La apertura del monto propuesto por síndico es la siguiente: al Señor Enrique José Barreiro \$ 274.248, al Señor Carlos Ojeda \$ 274.248; mientras que la Señora Valeria Del Bono Lonardi ha renunciado a percibir honorarios por su cargo.
- (ii) Se confirma que los montos aprobados para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 fueron \$ 174.960, \$ 210.477 y \$ 308.768, respectivamente.

CONSULTA FGS-ANSES:

- f. (Punto 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.*

Se solicita se informe la propuesta de designación correspondiente a este punto del orden del día, con sus respectivos antecedentes y/o currículums que permitan acreditar su idoneidad para el cargo.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- g. (Punto 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

Se solicita se informe la propuesta de designación correspondiente a este punto del orden del día, con sus respectivos antecedentes y/o currículums que permitan acreditar su idoneidad para el cargo.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- h. (Punto 9) Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Ratificación del ejercicio de la opción de absorción de resultados negativos acumulados generados como consecuencia del ajuste por inflación por aplicación de la NIC 29 conforme Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la Asamblea.*

Se solicita información respecto de la razón y conveniencia de la asignación de los resultados a las reservas mencionadas.

En caso de constituirse cualquier reserva que no fuere la legal deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si la misma resulta razonable y responde a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc., 3 y 70 de la Ley General de Sociedades.

Por otra parte, se solicita brindar un detalle de la evolución de la Reserva para Futuros Dividendos, en caso de que exista tal reserva. Especificar su composición actual, la fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos.

RESPUESTA:

Se comunica que las propuestas y fundamentos para la distribución del resultado del ejercicio están explicados en los puntos 9 y 10 del documento “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

Por su parte, en cuanto a la evolución de la Reserva para Futuros Dividendos, se informa que la misma fue desafectada en su totalidad el 29 de mayo de 2020 mediante el pago de dividendos por \$ 426.000.000, conforme lo dispuesto por el Directorio con fecha 14 de mayo de 2020 y el hecho relevante publicado con fecha 15 de mayo de 2020 notificando el aviso de pago de dividendos (ID # 2610925).

CONSULTA FGS-ANSES:

- i. *(Punto 10) Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y/o delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dicha reserva y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.*

Se solicita brindar un detalle de la conformación de la Reserva para Futuros Dividendos, con posterioridad a la desafectación objeto del punto del Orden del día.

En cuanto a la delegación en el Directorio para determinar la fecha efectiva de puesta a disposición de los señores accionistas se solicita toda información relevante referida a esta cuestión.

Por último, se solicita especificar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política de distribución de dividendos, la cual se encuentre operativa al momento de la presente Asamblea.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

Además, en lo que respecta a las restricciones a la distribución de utilidades, se informa que no existen otras restricciones que las dispuestas por la Ley 19.550 con respecto a que las ganancias deben ser líquidas y realizadas.

CONSULTA FGS-ANSES:

- j. *(Punto 11) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.*

Se solicita informar la propuesta de remuneración para el contador certificador, como así también un comparativo con los montos abonados en el año anterior. Especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo en caso de registrarse un incremento.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

En forma complementaria, se informa que la propuesta de retribución al Contador Certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (de \$ 5.065.144) representa un incremento de 68% (55% sin considerar el ajuste por inflación) con respecto al monto aprobado por la misma tarea en el ejercicio 2019, lo que resulta mayor a la inflación de 2020.

Adicionalmente, se confirma que los montos aprobados para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 fueron de \$ 1.684.774, \$ 2.105.930 y \$ 3.017.231, respectivamente.

CONSULTA FGS-ANSES:

- k. *(Punto 12) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.*

Se solicita información para este punto del orden del día, indicando quien será el contador designado, con sus antecedentes a los fines de constatar idoneidad para el cargo, cuál es la propuesta para su remuneración y cualquier otra información de soporte relevante que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- l. *(Punto 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.*

Se solicita indicar la propuesta del presupuesto del Comité de Auditoría, exponiendo la apertura del monto propuesto por integrante, y del monto adelantado durante el ejercicio 2020, en caso de que correspondiera. A su vez, se solicita informar un comparativo respecto de los últimos 3 ejercicios anuales.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

En forma complementaria, se informa que el monto aprobado para el ejercicio 2020 fue de \$ 4.000.000, del cual se ejecutó el monto de \$ 2.028.000 (sin IVA). Además, se informa que el monto aprobado para el ejercicio 2019 fue de \$ 2.300.000.

CONSULTA FGS-ANSES:

m. (Punto 14) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US\$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el “Programa”).

Se solicita especificar los motivos que fundamentan la creación del nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables simples, el destino que se le daría a los fondos (ya sea, inversiones, plan de trabajo u otras actividades corrientes, cancelación de pasivos, etc.), la moneda de pago y la legislación aplicable; explicitando los fundamentos que derivan en la conveniencia de esta fuente de financiamiento en relación a otras alternativas.

Además, resulta necesario contar con un detalle del estado de la deuda financiera de la compañía -con cronograma de vencimientos- y de la situación actual de la posición de efectivo y equivalentes e inversiones de corto plazo.

Se solicita el borrador del prospecto de emisión de las obligaciones negociables con datos estimativos tales como fecha de emisión, plazo, fechas exactas de amortización, fecha de pagos, monto a emitir, moneda de denominación, tasas de interés esperada, base de cálculo del interés, garantías, forma de determinación del precio y calificación de riesgo, y demás elementos a ser mencionados en el prospecto.

Se requiere un flujo de fondos prospectivo de la Compañía que verifique la capacidad de pago de la Sociedad.

Por otra parte, se solicita un detalle de los Programas de Obligaciones Negociables actualmente vigentes, exponiendo su monto máximo de emisión, y el cupo de emisión que se ha utilizado a la fecha.

Sería importante contar con el informe trimestral publicado en CNV actualizado al día de la fecha.

Por último, se solicita toda información relevante sobre el punto del orden del día.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

En forma complementaria a lo allí indicado, se informa que en atención a que el plazo de duración del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta \$ 1.000.000.000 de la Sociedad, autorizado por Resolución N° 18.041 de fecha 2 de mayo de 2016 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), se encuentra próximo a vencer y teniendo en cuenta la utilidad que el mercado de capitales ha tenido para la Sociedad, el Directorio recomienda la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un monto mayor al del programa actualmente vigente que le permita financiarse en el mercado de capitales tanto local como internacional, en caso que la sociedad requiera oportunamente de financiamiento.

Asimismo, en virtud de los beneficios estipulados en la Ley de Obligaciones Negociables, las obligaciones negociables como instrumento de financiamiento resultan más eficientes que otras alternativas de financiación y, en tal sentido, la Compañía entiende conveniente contar con un programa de Obligaciones Negociables vigente, a fines de poder acceder al Mercado de Capitales en caso de que decida eventualmente alguna inversión para la cual requiera endeudamiento.

En este sentido, el Directorio recomienda se autorice la creación del nuevo Programa para la emisión de obligaciones negociables, bajo el cual se podrán emitir y re-emitir distintas clases y/o series, con los plazos de vencimiento mínimos y máximos que prevean las normas aplicables y con las posibilidades de integrar sus restantes términos y condiciones de conformidad con lo que oportunamente decida el Directorio, incluyendo el monto de emisión de cada una de las clases o series (dentro del monto máximo disponible del Programa), la época de emisión, la existencia o no de garantías de terceros, la posibilidad de subordinación en preferencia de pago, tipos de interés fijos o variables, precios de emisión con descuento o prima sobre el valor par y demás condiciones que el Directorio pueda considerar conveniente al momento de acceder al mercado.

Las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa podrán estar denominadas en cualquier moneda y/o unidad de valor, incluyendo sin limitación

las Unidades de Vivienda actualizables por “ICC” – Ley 27.271 (“UVI”) o las Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por “CER” Ley 25.827 (“UVA”), según lo decida el Directorio en oportunidad de su emisión y, a su vez, podrán emitirse obligaciones negociables con su capital e intereses pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda en que se denominan, con el alcance permitido por la ley aplicable.

Los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa serán destinados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N° 23.576, con sus modificatorias, de acuerdo a como se especifique en el suplemento de prospecto respectivo y sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables. El Directorio, o en su caso los funcionarios a los cuales se les subdeleguen dichas facultades, determinarán a qué destino en particular se afectará el producido neto de la colocación de cada clase y/o serie.

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años desde la autorización de la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio (en virtud de la facultad prevista al reformarse el artículo 11 del estatuto social) podrá decidir la extensión de su plazo de vigencia y, eventualmente, la modificación de sus términos y condiciones así como también el aumento de su monto, sin necesidad de convocar a una asamblea para tales fines, manifestando asimismo que no se podrán emitir obligaciones negociables convertibles en acciones bajo el Programa.

Desde el 31 de enero de 2019 a la fecha, la compañía no cuenta con deuda financiera vigente. La última emisión de Obligaciones Negociables se efectuó en mayo de 2016 por un plazo de 4 meses.

A continuación, se encuentra detalle de las últimas tres emisiones efectuadas por la Sociedad (Clases XIX, XX y XXI), así como el detalle de la última emisión en cancelar (Clase XIII):

Clase	Fecha de emisión	Moneda	Monto en circulación en la fecha de emisión	Monto en circulación a la fecha del presente	Tasa	Fecha de vencimiento
Clase XIII	31 de enero de 2014	Pesos	23.100.000	0	Variable + 6,25% (BADLAR – Bancos Privados)	Único 31 de enero de 2019
Clase XIX	20 de mayo de 2015	Pesos	137.361.445	0	Tasa mixta. Tasa fija del 28,5% los primeros 9 meses y variable + 4,50% (BADLAR – Bancos Privados) a partir de allí.	Único 20 de noviembre de 2016
Clase XX	28 de julio de 2015	Pesos	129.500.000	0	Tasa mixta. Tasa fija del 27% los primeros 9 meses y variable + 4,50% (BADLAR – Bancos Privados) a partir de allí.	Único 28 de enero de 2017
Clase XXI	12 de mayo de 2016	Pesos	100.000.000	0	Tasa Fija 34,34%	Único 29 de septiembre de 2016

La Sociedad contaba, al 31 de marzo de 2021, con una posición de Efectivo y Equivalentes de Efectivo de aproximadamente \$ 790 millones. Asimismo, la Sociedad recibe regularmente ingresos en concepto de dividendos y honorarios de administración por parte de subsidiarias. Conforme las proyecciones de ingresos, gastos e inversiones aprobado en el presupuesto anual de la Sociedad para el ejercicio 2021, se estima que la compañía no requerirá de acceder al mercado de capitales para financiar inversiones, plan de trabajo u otras actividades corrientes y cancelación de pasivos durante el corriente año. No obstante lo anterior, contar con un programa global aprobado es una herramienta importante para financiar proyectos que la Sociedad pudiera decidir en el marco de su estrategia de crecimiento.

En relación al programa de obligaciones negociables actualmente vigente, con fecha 19 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad resolvió crear un nuevo programa global de emisión de Obligaciones Negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, por hasta un monto máximo en circulación de 1.000.000 (pesos mil millones) bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de Obligaciones Negociables denominadas en pesos, dólares estadounidenses u otras monedas. El mismo fue autorizado por Resolución N° 18.041 de fecha 2 de mayo de 2016 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y estará venciendo el próximo 2 de mayo de 2021. Bajo este programa se emitió la Clase XXI por un monto de \$100 millones el cual fue completamente amortizado en septiembre de 2016.

CONSULTA FGS-ANSES:

- n. *(Punto 15) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”).*

Se solicita toda información relevante sobre el punto del orden del día.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las **“Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021”** formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como **“hecho relevante”** en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- o. *(Punto 16) Delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad) para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) para obtener la autorización para la creación del Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación*

de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.

Se solicita ampliar información relevante respecto a este punto del orden del día, individualizando qué facultades serán delegadas y a qué fines, brindando información relativa al Programa Global mencionado para nuestro conocimiento.

También informe cuáles son los miembros del Directorio en quiénes recaerán las delegaciones y las autorizaciones para subdelegar, con indicación de las tareas a realizar.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las **“Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021”** formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

CONSULTA FGS-ANSES:

- p. (Punto 17) Reforma del estatuto social. Modificación y sustitución de los Artículos Sexto inciso c) y Décimo Primero e incorporación del Artículo Décimo Cuarto bis.*

Sírvase informar los motivos que fundamentan la reforma como así también acompañar texto para su análisis y aprobación.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las **“Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021”** formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554. En dicho documento se explica detalladamente los fundamentos para la reforma de estatuto y se brinda un texto comparativo de la redacción actual y la propuesta.

CONSULTA FGS-ANSES:

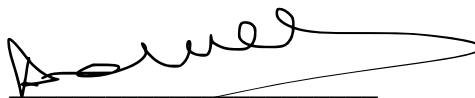
- q. (Punto 18) Autorizaciones*

Se solicita tenga a bien informar sobre quiénes recaerán las mentadas autorizaciones, su vinculación laboral con la empresa de corresponder y las tareas a realizar.

RESPUESTA:

Nos remitimos a las “**Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2021**” formuladas por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2021 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2729554.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.



Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.